

e) al Doctor José Antonio Hernández García, como Médico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO*

---

Decreto No. 8180, que nombra al Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Nicaragua

(G. O. No. 7427, del 24 de mayo de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8180.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Nicaragua. . .

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO*

---

Decreto No. 8181, que nombra al Doctor Nelson Estruch, Subsecretario de Estado de Salud Pública.

(G. O. No. 7419, del 30 de abril de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8181.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Nelson Estruch queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud Pública, en sustitución del Doctor Amable Lugo Santos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

---

Decreto No. 8182, que nombra al Doctor Amable Lugo Santos, Presidente de la Cruz Roja Dominicana.

(G. O. No. 7419, del 30 de abril de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8182.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Amable Lugo Santos queda nombrado Presidente de la Cruz Roja Dominicana, en sustitución del Dr. Nelson Estruch.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO